



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0223 -2015-GORE-ICA/GRAF

Ica, 25 NOV 2016

Visto la Nota N° 020-2016-GORE-ICA-GRAF-SGRH/ICHHC, referente al Plan de Trabajo de Bienestar Social de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2017, elaborado por la Trabajadora Social de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la Administración Pública a través de las entidades deberán diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, el Plan de Trabajo de Bienestar Social de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2017 constituye un documento en el que se propone desarrollar y ejecutar programas, actividades, acciones y tareas para el bienestar integral de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica y familiares;

Que, la puesta en marcha del Plan de Trabajo de Bienestar Social de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2017 redundará en beneficio y bienestar de los colaboradores del Gobierno Regional de Ica y, por ende, de la institución, a través de la realización de actividades en el transcurso del año;

Que, en ese sentido, el Plan de Trabajo de Bienestar Social de los Trabajadores para el Periodo 2017 es aprobado mediante el presente acto resolutivo, y de esta manera contribuir al bienestar integral de los colaboradores;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 0266-2016 -GORE-ICA/GR;

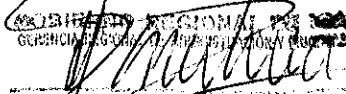
Se Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo de Bienestar Social de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2017, el mismo que consta de seis numerales y nueve proyectos de actividades, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y a la Lic. Isabel Chonta Cano, Trabajadora Social del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


GERENCIA REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
GRAF/AM



"Año de la diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

**PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PARA EL PERIODO 2017**

ÁREAS DE ACCIÓN

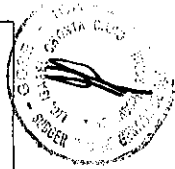
1. ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<p>Orientación y asesoraría en forma individualizada y grupal a los diferentes casos sociales presentados por los trabajadores y familiares, sean éstos de índole laboral, familiar, personal, salud, médico social, vivienda, económico, etc. a los que se les plantea posibles alternativas de solución en estrecha coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que los trabajadores y familiares en desavenencias adopten una actitud positiva, receptiva y participativa, a fin de contribuir en la solución de sus problemas. Apoyar moralmente a la persona para que afronte el problema con mayor objetividad, seriedad, realismo; y así conseguir el bienestar material y moral de los trabajadores. 	<p>La SGRH a través de la Trabajadora Social.</p>	<p>Conseguir que todos los trabajadores con problemas logren resultados positivos en la solución de sus problemas.</p>	<p>Del 01.01.2017 al 31.12.2017</p>	<p>Trabajadores familiares de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sede Central DRTP DIRECETUR DRVCS DREM DIREPRO 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación Social Seguimiento del Caso Tratamiento del problema Entrevistas Visitas domiciliarias Gestiones Encuestas Reuniones Asesoría y consejería social Plantear alternativas de solución. Diagnóstico social Cierre del caso 	<p>Trabajadores que presenten problemas. Profesionales a nivel multidisciplinario: Médicos, Trabajadoras Sociales, Psicólogos, Abogados, Sacerdotes y otros profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas socioeconómico y cultural Útiles de escritorio
2. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES E INFORMES TÉCNICOS SOBRE DERECHOS Y BENEFICIOS; Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<p>La elaboración de proyectos de Resoluciones e Informes Técnicos sobre Derechos y Beneficios presentados por los trabajadores y pensionistas de la Sede del Gobierno Regional de Ica, se formulan de acuerdo a las</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que los trabajadores y pensionistas obtengan sus derechos y beneficios sociales en forma oportuna. Lograr que los 	<p>La SGRH a través de la Trabajadora Social, preparará los proyectos de Resoluciones e Informes técnicos, con la finalidad de que los trabajadores y</p>	<p>Lograr que todos los colaboradores y pensionistas que soliciten sus derechos y beneficios sean atendidos óptima y oportunamente.</p>	<p>Del 01.01.2017 al 31.12.2017</p>	<p>Trabajadores y pensionistas de la Sede del Gobierno Regional.</p>	<p>a) Elaboración de Proyectos de Resoluciones con sus respectivos Informes Técnicos sobre los siguientes Derechos y Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licencias Permisos 	<p>Trabajadores y pensionistas del Gobierno Regional</p>	<p>Útiles de escritorio</p>





"Año de la diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

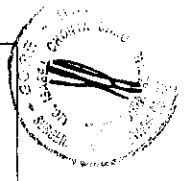
<p>normas legales vigentes; de igual manera se procede con los Convenios de Cooperación Académica, Cooperación Interinstitucional. Prestación de Servicios mediante Crédito.</p>	<p>trabajadores y pensionistas se beneficien con la apertura de los créditos mediante convenio.</p>	<p>pensionistas obtengan sus derechos y beneficios sociales en forma oportuna.</p>				<ul style="list-style-type: none"> Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio Cese por Límite de Edad CTS. Reconocimiento de Tiempo de Servicios. Pensión de sobrevivientes por viudez y orfandad Asignación por Cumplir 25 ó 30 años de Servicios <p>b) Elaboración de Proyectos de Convenios Interinstitucionales</p>		
<p align="center">3. ASESORAMIENTO EN LOS TRÁMITES Y BENEFICIOS QUE BRINDA ESSALUD</p>								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<p>Apoyo a los trabajadores y familiares, a través de orientaciones, reuniones, coordinaciones, gestiones y asesoramiento para trámites ante ESSALUD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que los trabajadores y familiares que realmente lo necesitan, sean atendidos oportunamente en los Hospitales Augusto Hernández Mendoza, Félix Torrealba Gutiérrez y Red Asistencial de ESSALUD. Lograr que los trabajadores se beneficien oportunamente con las prestaciones económicas que brinda ESSALUD (subsidios por 	<p>La SGRH a través de la Trabajadora Social, apoyará a los colaboradores y familiares a través de orientaciones, reuniones, coordinaciones, gestiones, en lo concerniente a la cobertura que brinda ESSALUD.</p>	<p>Procurar atender a los trabajadores y familiares que presenten casos relacionados a la cobertura y beneficios que brinda ESSALUD.</p>	<p>Del 01.01.2017 al 31.12.2017</p>	<p>Trabajadores del la Sede del Gobierno Regional de Ica y sus familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones con funcionarios de ESSALUD para solucionar diversos problemas de los trabajadores asegurados, pensionistas y familiares, con respecto a lo relacionado a Prestaciones de Salud. Subsidio por enfermedad Subsidio por maternidad Subsidio por lactancia Subsidio por sepelio Cambio Adscripción Departamental y Provincial Referencias y Contrarreferencias a servicios de especialización, tanto a 	<p>Colaboradores familiares</p>	<p>Útiles de escritorio</p>





"Año de la diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

	enfermedad, maternidad, lactancia y sepelio).					<p>nivel del Hospital Augusto Hernández Mendoza y Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obiención de citas en los servicios que brinda ESSALUD, solo en casos que amerite. • Coordinaciones en Servicio de Emergencia, Consultorios externos, Programas Preventivos; Servicios de Rayos X; Ecografía; Farmacia; Laboratorio, diagnóstico por imágenes (tomografía, resonancia magnética) • Seguro Independiente para familiares. • Inscripción Mas Vida - ESSALUD. • Acreditaciones de los trabajadores y familiares, en caso de no figurar en el sistema de ESSALUD. 			
4. PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES									
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	
<p>Programa de vacaciones útiles para los hijos de los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, contando con los siguientes cursos de verano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arte, manualidades, estimulación sensorial. • Mini chef. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que los hijos menores de los trabajadores ocupen su tiempo en actividades fructíferas, y les permita ser mejores ciudadanos en el futuro. • Conseguir la integración y 	<p>La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos a través de la Trabajadora Social, ejecutará el programa de vacaciones útiles dirigido a los hijos de los colaboradores.</p>	<p>Lograr que la mayoría de los hijos de los trabajadores menores de 15 años participen activamente en el programa vacaciones útiles.</p>	<p>Del 11.01.2017 al 26.02.2017.</p>	<p>Hijos de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional, cuyas edades fluctúan entre los 03 a 15 años de edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones, gestiones a nivel de las Instituciones Educativas • Inscripción de los participantes. • Apoyar a los participantes en el desarrollo de sus habilidades y destrezas. • Propender en los 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y adolescentes participantes • Profesores de los diferentes Cursos • Padres de familia • Personal de la Institución Educativa donde se desarrollará el 	<ul style="list-style-type: none"> • Útiles de escritorio • El Programa de Vacaciones Útiles cuenta con presupuesto. • Beneficio que no tiene costo para el 	





"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

<ul style="list-style-type: none"> • Natación. • Inglés • Danzas • Karate, Disciplina y manejo de la personalidad. • Terapias en autoestima, liderazgo, motivación. 	<p>relaciones interpersonales entre los trabajadores padres de familia y sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a que el niño participante tenga noción sobre responsabilidad. • Proporcionar condiciones favorables, el que permitirá seleccionar niños con habilidades, destrezas y cualidades intelectuales y deportivas. • Promover a que los hijos de los trabajadores participen en las diferentes actividades disciplinadas deportivas. 			<p>participantes a tomar conciencia cívica, practicar los valores éticos sociales y a participar activamente en grupos sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación mensual y final • Informe memoria. 	<p>Programa de Vacaciones Útiles.</p>	<p>colaborador.</p>		
<p align="center">5. PROGRAMA DE SALUD</p>								
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Programa de salud conteniendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de Salud integral de los trabajadores. 	<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen estado de salud de los trabajadores. • Lograr que los trabajadores se 	<p>EJECUCIÓN</p> <p>La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos a través de la Trabajadora</p>	<p>META</p> <p>Lograr que la mayoría de trabajadores y familiares de la Sede del Gobierno Regional y Direcciones</p>	<p>FECHA</p> <p>Del 01.01.2017 al 31.12.2017</p>	<p>NIVELES DE ACCIÓN</p> <p>Todos los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional y Direcciones</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones con los Hospitales de ESSALUD y Red Asistencial de ESSALUD. • Coordinaciones y 	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores y familiares del Gobierno Regional de Ica. • Profesionales de la 	<p>RECURSOS MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Útiles de escritorio





"Año de la diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

<ul style="list-style-type: none"> • Campaña Preventiva de salud Oncológica. • Campaña Preventiva de salud Bucal. • Campañas de Salud Oftalmológica. • Programa Climaterio. • Campañas de Salud para familiares de trabajadores 	<p>sometan a un control médico anual y así garantizar el buen estado de salud de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de enfermedades infecto contagiosas que tengan trascendencia social. • Propiciar campañas y programas de prevención, curación y rehabilitación; motivando la participación activa de los trabajadores en este tipo de acciones. • Contribuir mediante la divulgación de los separatos, los cuidados que se deben tener para conservar la buena salud. 	<p>Social, llevará a cabo el programa de Salud dirigido a los trabajadores y familiares.</p>	<p>Regionales Dependientes de la Unidad Ejecutora 001 se beneficien con el programa de Control de Salud Integral.</p>	<p>Regionales con extensión a su familia</p>	<p>gestiones en Hospitales Regionales, Socorro, Sanidad de las Fuerzas Policiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones con profesionales de la salud. • Coordinaciones con personal de R.X. y Laboratorios Diagnóstico de imágenes. • Incentivar a los trabajadores para que participen activamente en el programa. 	<p>salud de los Hospitales: Regional, Santa María Socorro, ESSALUD y Clínicas: Oncológica, Oftalmológica y Odontológica.</p>
--	---	--	---	--	--	--

6. PROGRAMA EDUCATIVO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<p>Mantener informados y actualizados a los colaboradores mediante la difusión en la vitrina informativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los trabajadores sobre temas sociales, familiares, laborales, recreativos, etc. 	<p>La SGRH a través de la Trabajadora Social, procederá con el programa Educativo Cultural.</p>	<p>Procurar que los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional progresivamente vayan familiarizando</p>	<p>Del 01.01.2017 al 31.12.2017</p>	<p>Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Ica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar en la vitrina informativa temas y artículos de interés de los servidores públicos • Impulsar en los colaboradores el hábito 	<p>Personal que labora en la sede del Gobierno Regional de Ica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Útiles de escritorio • Fotocopiadora





"Año de la diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

<ul style="list-style-type: none"> Mejorar relaciones interpersonales del servidor, el que se verá reflejado a nivel de su núcleo familiar, compañeros de trabajo y público usuario. 	<p>con los temas y artículos que se publican en la Vitrina Informativa.</p>	<p>de la lectura de lo que se publique en la Vitrina Informativa.</p>						
7. INTEGRACION DE PERSONAL								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Integración entre Funcionarios y Colaboradores en las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> Aniversario del Gobierno Regional de Ica Día del Empleado Público Día de la Madre Día del Padre Celebración de Fiestas Patrias Homenaje al Señor de Luren Celebración de Navidad 	<ul style="list-style-type: none"> Elevar el espíritu de compañerismo y solidaridad entre los trabajadores. Buscar las buenas relaciones laborales de grupo a través de las relaciones sociales. Promover la integración e identificación de los trabajadores con su núcleo familiar y laboral. Lograr la participación, integración y solidaridad del mayor número de trabajadores y funcionarios. 	<p>La SGRH a través de la Trabajadora Social, ejecutará el programa de integración entre Funcionarios y Colaboradores</p>	<p>Lograr que los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional participen en las actividades sociales que organiza el Gobierno Regional.</p>	<p>Del 01.01.2017 al 31.12.2017</p>	<p>Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional y Direcciones Regionales dependientes de la Unidad Ejecutora 001.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con las instancias competentes para la cristalización de las fechas célebres. Conseguir la participación consiente y de interrelación entre los colaboradores y autoridades. 	<p>Personal que labora en la sede del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales dependientes de la Unidad Ejecutora 001.</p>	<p>Presupuesto se estimará en cada oportunidad en que se deba realizar cada actividad.</p>
8. PROGRAMA RECREATIVO " PASEO A LA PLAYA Y TOUR"								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EJECUCIÓN	META	FECHA	NIVELES DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<p>La actividad Paseo a la</p>	<p>Promoción de</p>	<p>La SGRH a través</p>	<p>Lograr que los</p>	<p>26.02.2016</p>	<p>Trabajadores de la</p>	<p>Inscripción de los</p>	<p>Trabajadores</p>	<p>Ejecución a través</p>





"Año de la diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

<p>Playa y Tours consiste en la realización de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paseo a la Playa. • Tours a lugares turísticos de la región y otras ciudades. 	<p>actividades de carácter turístico, recreacional y cultural, satisfaciendo de esta manera una necesidad humana de recreación y cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los colaboradores y familiares a través de los programas de recreación y esparcimiento pasen momentos de sano entretenimiento, contribuyendo a la integración familiar, depariendo momentos de sano esparcimiento, consiguiendo lazos de amistad y solidaridad entre compañeros de trabajo. 	<p>de la Trabajadora Social, realizará el programa Recreativo "Tours y Paseo a la Playa.</p>	<p>trabajadores participen activamente en el programa recreativo y de esparcimiento.</p>	<p>Sede del Gobierno Regional Dependientes de la Unidad Ejecutora 001, con extensión a su familia.</p>	<p>trabajadores • Coordinar con las Empresas Transportes para conseguir movilidad a costos razonables.</p>	<p>familiares del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales.</p>	<p>de gestiones y coordinaciones con las Empresas de Transportes, quienes nos facilitan el pasaje a un costo social, el mismo que es asumido por los trabajadores que participan en el programa.</p>
---	--	--	--	--	---	--	--